



OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 115/2011.

ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE TABASCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de diciembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio PGR/641/2011 y anexo de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **066141**. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de diciembre de dos mil once.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República.

De conformidad con los artículos 10, fracción IV y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a la promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la copia certificada de su nombramiento, señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como **delegados** a las personas que menciona; asimismo, dígasele que una vez que obre en autos la contestación de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MESH